



ACTUACION NOTARIAL



FOLIO 805

187179

A 003500550

PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y

CINCO.-En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitres de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen - don Andrés Francisco GILES, que firma "A.F. Giles" y don Carlos Alberto VAGO, que firma "C.A. Vago", ambos argentinos, mayores de edad, casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Tucumán número mil cuatrocientos treinta y ocho, de esta Ciudad, personas hábiles, de cuyo conocimiento, doy fé, así como de que concurren a este otorgamiento en el carácter de Presidente y Director respectivamente, de la Sociedad "INSA INMOBILIARIA SUD AMERICANA-SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Tucumán número mil cuatrocientos treinta y ocho, de esta Capital, lo que acreditan debidamente, así: -a) Con los Estatutos Sociales que han sido íntegramente transcritos al folio quinientos catorce de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete, inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento treinta, al folio ciento dos, del Libro cuarenta y nueve, tomo A., de Estatutos Nacionales; y sus modificaciones, protocolizadas por ante mí, al folio mil setenta y tres de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve e inscriptas en el Registro Público de Comercio el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve,



ACTUACION NOTARIAL



A 003500550

bajo el número tres mil trescientos ochenta y cuatro, al -
folio doscientos dos, del libro cincuenta y dos, tomo A., de
Estatutos Nacionales; -y b)-Con Actas de Asamblea General-
y de Directorio de las que resultan sus nombramientos y -
han sido agregadas en la escritura otorgada al folio mil-
ciento sesenta y nueve de este mismo Registro y Protocolo
del año mil novecientos sesenta y tres y Acta de Directo-
rio número ciento noventa y cinco, de fecha siete de mayo-
de mil novecientos sesenta y cuatro que autoriza el presen-
te otorgamiento, tengo en testimonio para este acto a la -
vista, agrego a la presente escritura y se tiene por repro-
ducida en sus partes pertinentes, doy fé.-Y los señores Gi-
les y Vago en el carácter invocado, exponen:-Que la Socie-
dad que representan es la propietaria del inmueble ubicado
en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia del Pilar, Cir-
cunscripción décimo novena, con frente a la calle General-
Guido antes números mil ochocientos sesenta y uno, mil ocho-
cientos sesenta y cinco, mil ochocientos sesenta y siete y
mil ochocientos setenta y uno, hoy números mil ochocientos
sesenta y uno y mil ochocientos setenta y uno, entre la de
Ayacucho y la Avenida Callao, que consta de sótano, planta-
baja y doce pisos altos, con un total de doscientas coche-
ras y una oficina, que constituyen unidades independientes,
todo lo que detalladamente se especificará más adelante, e-
dificado en dos lotes de terreno que, según sus títulos, se



ACTUACION NOTARIAL



2/32

28

A 003500551

deslindan así:--Primero)--El lote de terreno designado con el número uno, calle General Guido números mil ochocientos sesenta y uno y mil ochocientos sesenta y cinco, entre las de Boulevard Callao, hoy Avenida Callao y la calle Ayacucho compuesto de:--diez metros de frente al Sud; por treinta metros de fondo y linda por su frente al Sud con la calle General Guido; en el Norte con la Sucesión de doña Leonor Borbon de Estrada; al Este con don Vicente Garcia; y por el Oeste con el lote dos de don Cristian Ugarte de Mackinlay.--Segundo)--El lote de terreno designado con el número dos, calle General Guido números mil ochocientos sesenta y siete y mil ochocientos setenta y uno, entre la Avenida Callao y la calle Ayacucho, compuesto de:--diez metros de frente al Sud; por treinta metros de fondo, queda a los treinta metros ciento tres milímetros hacia el Este del ángulo formado -- por las calles General Guido y Ayacucho, cuyo vértice mira hacia el Sud Oeste, y linda por el frente al Sud con la calle General Guido, en el contrafrente al Norte con propiedad de la sucesión de doña Leonor Gonzalez de Borbón y doña Leonor Borbón de Estrada; por el Este con el lote uno -- de don E.A. de Salterain; y por el Oeste con el lote tres -- de don Arturo W. Boote.--Los terrenos precedentemente deslindados, fueron unificados, mediante la mensura particular realizada por el señor ingeniero civil, don Carlos Alberto Dillon, aprobada por la Dirección de Catastro de la Munici-



ACTUACION NOTARIAL



A 003500551

palidad de esta Ciudad, con la característica "C.F.-dos --
cientos treinta y siete-sesenta y uno", de la que resulta--
que los dos terrenos unidos forman la Parcela Diez "a", y--
se compone de diecinueve metros ochenta y cinco centíme --
tros de frente al Sud Sud Oeste, puntos A.D.;-treinta me --
tros once centímetros en su costado al Oeste Nord Oeste,-
puntos A.B.; veinte metros tres centímetros en su contra --
frente al Nord Nord Este, puntos B.C.; y treinta metros on --
ce centímetros en su otro costado al Este Sud Este, puntos
C.D., lindando por su frente con la calle General Guido; en
el Oeste Nord Oeste con el lote nueve; por el contrafrente
al Nord Nord Este, con la parcela G.; y por el Este Sud Es --
te, con la parcela doce a., y son sus ángulos, al Oeste, pun --
to A., noventa grados, cero minutos, cero segundos; por el Nor --
te, punto B., noventa grados, cero minutos, veinte segundos; --
en el Este, punto C., ochenta y nueve grados, treinta y nue --
ve minutos, cero segundos; y al Sud, punto D., noventa grados,
veinte minutos, cuarenta segundos, encerrando una superficie
total de seiscientos metros cuarenta decímetros cuadrados,
copia de cuyo plano agrego a la presente escritura.-Corres --
ponde a la parcela deslindada la siguiente NOMENCLATURA --
CATASTRAL:--Circunscripción:Décimo novena; Sección:Once; Man --
zana:Ochenta y tres.-Parcela:Diez "a".-El Escribano Auto --
rizante hace constar que del plano de mensura realizado --
por el ingeniero don Bernardo Broitman, que se agrega tam --



ACTUACION NOTARIAL



A 003500552

bien a la presente escritura, y ha sido aprobada por la Dirección General de Catastro y Via Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con la característica "M. H.-mil novecientos cuarenta y dos-sesenta y dos", el inmueble objeto de la presente, tiene las medidas lineales, angulares y superficiales que, respectivamente, se indican a --

continuación:--MEDIDAS LINEALES:--Por su frente al Sud Sud-Oeste, puntos A.D., diecinueve metros ochenta y cinco centímetros; en su costado al Oeste Nord Oeste, puntos A.B., treinta metros diecisiete centímetros; por su contrafrente al -- Nord Nord Este, puntos B.C., diecinueve metros noventa y cuatro centímetros; y por su otro costado al Este Sud Este, puntos C.D., treinta metros nueve centímetros.--MEDIDAS ANGULARES:--Al Oeste, punto A., noventa y un grados, treinta y cinco minutos, cuatro segundos; en el Norte, punto B., ochenta y ocho grados, once minutos, treinta y cuatro segundos; al Este, punto C., noventa y un grados, treinta y ocho minutos, veintiseis segundos; y por el Sud, punto D., ochenta y ocho grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y seis segundos.--MEDIDAS SUPERFICIALES:--Quinientos noventa y nueve metros-, diecinueve decímetros cuadrados.--CORRESPONDE a la Sociedad. --

"INSA INMOBILIARIA SUD AMERICANA-SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", lo edificado por haberlo hecho -- construir a su cuenta y costo, según así lo manifiestan los señores Giles y Vago en el carácter invocado y los lotes --



ACTUACION NOTARIAL



A 003500552

de terreno, de la siguiente manera: -Primero)-El lote número uno, por compra que hizo con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, al señor Salomón Cytryn, según todo así resulta de la escritura que éste le otorgó por ante el Escribano de esta Capital, don Carlos S. Duvobe, pasada al folio ochocientos setenta y cuatro del Registro número trescientos noventa y tres a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad, en la Zona Norte, tomo tres mil cincuenta y siete, folio diecisiete, finca número doscientos doce mil trescientos setenta y siete. Y Segundo)-El lote número dos, por compra que hizo con fecha veintitres de diciembre de mil novecientos sesenta, a la señora Elena Inés Ruiz de Torres Armengol, según todo así resulta de la escritura que ésta le otorgó por ante el Escribano de esta Capital, don Jorge R. Fauzón Sarmiento, pasada al folio mil seiscientos cuarenta y seis del Registro número cuatrocientos ochenta y cuatro a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en la Zona Norte, tomo tres mil ochenta y uno, folio ciento dos, finca número ochenta y cinco mil novecientos treinta y siete. -Y los señores Giles y Vago en el carácter invocado, continúan diciendo: -Que vienen por el presente instrumento asometer dicho inmueble al Régimen de la Ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, de acuerdo con sus reglamentaciones, decretos complementarios y leyes de-



ACTUACION NOTARIAL



4/32

41

003500553 A

A 003500553

aplicación subsidiaria, bajo las siguientes cláusulas: - CONSORCIO DE PROPIETARIOS: - ARTICULO PRIMERO) - ARTICULO PRIMERO) - A los efectos de este instrumento, de acuerdo con el artículo noveno de la ley trece mil quinientos doce, queda constituido el consorcio de propietarios que se denominará "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, EDIFICIO CALLE GENERAL GUIDO NUMEROS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO", Zona Norte, Capital Federal constituyendo domicilio en la calle Tucumán número mil cuatrocientos treinta y ocho, piso segundo, oficina número doscientos uno, de esta Ciudad y representado por el Administrador que se designa en el artículo décimo quinto del presente e integrado por los titulares del dominio exclusivo de los sectores que se determinan en el artículo tercero de este contrato, según las respectivas escrituras que acreditan la propiedad de las distintas unidades. - ARTICULO SEGUNDO) El edificio a dividirse fué construido conforme al plano aprobado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mediante permiso concedido por expediente número quince mil trescientos dieciocho del año mil novecientos sesenta y uno y cuya autorización para ser sometido al régimen de la propiedad horizontal, resulta de los certificados expedidos por dicha repartición. - Este inmueble, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes, está asegurado contra riesgo de incendio en Cenit, Compañía Argentina de-



ACTUACION NOTARIAL



A 003500553

Seguros Generales, Sociedad Anónima, en la suma de Cuatro - millones de pesos moneda nacional, según póliza número die ciseis mil setecientos veintisiete -C-, que vence el día-- once de junio de mil novecientos sesenta y nueve. -ARTICULO TERCERO- ^{3º} -El edificio tendrá:-a)-Partes de propiedad común;-y b)-Partes de propiedad exclusiva.-PARTES DE PROPIEDAD COMUN:-Son de propiedad común, además de las cosas que se expresan en el artículo segundo de la ley número trece mil quinientos doce, las siguientes:-El terreno, los cimientos, la estructura, los muros maestros, los tabiques y los-- muros divisorios de las distintas unidades, instalaciones de electricidad, agua y desagües pluviales, pozos de aire y luz y conductos de ventilación y el elevador de automóviles, marca "Pigeon Hole", con todas sus instalaciones y accesorios; en planta sótano: dos sótanos comunes y escale -- ras; en planta baja:-la entrada común por el número mil ochocientos sesenta y uno de la calle Guido, playa de en -- trada, proyección escalera unidad nueve; vacío del eleva -- dor, patio, ventilación vertical de sótano común y escale-- ras; en planta primer piso:-oficina, hall, vestuario, tres water-closet, vacíos cubiertos comunes, superficies cubiertas comunes y escaleras; en planta segundo piso:-altura mas cinco metros nueve centímetros y más seis metros sesenta y -- cinco centímetros: vacíos cubiertos comunes, superficies cu-- biertas comunes y escaleras; plantas tercero y cuarto piso:



ACTUACION NOTARIAL



532
142

152002800 A

A 003500554

altura más siete metros treinta y seis centímetros y más-nueve metros sesenta y cinco centímetros, vacíos cubiertos-comunes, superficies cubiertas comunes, techo y escaleras;--plantas quinto a duodécimo piso:--vacíos cubiertos comunes, superficies cubiertas comunes y escaleras; planta techo: clara boya y techos.--PARTES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA:--El edificio ofrece la siguiente división para la propiedad exclusiva con su respectiva proporción de valores, con relación al total del inmueble, a saber:--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO UNO:--Sita en la planta baja, fondo, posee una superficie cubierta total, de trece metros cuarenta y un decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DOS:--Sita en la planta baja, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros cuarenta y un decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TRES: Sita en la planta baja, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros cuarenta y un decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUATRO: Sita en la planta baja, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros-



ACTUACION NOTARIAL



A 003500554

cuarenta y un decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE-CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCO:-Sita en la planta baja, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros cuarenta y un decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SEIS:-Sita en la planta baja, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros cuarenta y un decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SIETE:-Sita en la planta baja, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHO:-Sita en la planta baja, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros doce decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NUEVE:-Sita al frente del inmueble, posee una superficie cubierta de cinco metros treinta y seis decíme---



ACTUACION NOTARIAL



6/32
43

222005500 A

A 003500555

tros cuadrados y superpuesta de escalera a unidad común,--
de cuatro metros diecinueve decímetros cuadrados, o sea nue
ve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados en la plan
ta baja; superficie cubierta de cuarenta y ocho metros se--
tenta y dos decímetros cuadrados en el piso primero y su--
perficie cubierta de ciento diecisiete metros veinticuatro
decímetros cuadrados en el segundo piso, formando una super
ficie total en las tres plantas de ciento setenta y cinco--
metros cincuenta y un decímetros cuadrados y se le asigna--
un porcentual contractual de dominio del SEIS por ciento,--
sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO
DIEZ:-Sita en el primer piso, frente, posee una superficie--
cubierta total de trece metros cuarenta y tres decímetros--
cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de domi
nio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento sobre--
el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO ONCE:
sita en el primer piso, frente, posee una superficie cubierta
total de trece metros cuarenta y tres decímetros cuadrados
y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CE
RO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor --
total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DOCE:Sita en--
el primer piso, frente, posee una superficie cubierta total
de trece metros cuarenta y tres decímetros cuadrados y se
le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO -
CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor to--



ACTUACION NOTARIAL



222002200

A 003500555

tal del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TRECE:-Sita en el primer piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros cuarenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO - CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CATORCE:-Sita en el primer piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO - CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO QUINCE:-Sita en el primer piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO-- CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DIECISEIS:-Sita en el primer piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del - CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DIECISIETE: Sita en el primer piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el--



ACTUACION NOTARIAL



4/32

44

003500556

A

A 003500556

valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DIECIO-
CHO:-Sita en el primer piso,fondo,posee una superficie cu-
bierta total de trece metros sesenta y tres decímetros --
cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de do-
minio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,so-
bre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO-
DIECINUEVE:-Sita en el primer piso,fondo,posee una super-
ficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decí-
metros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual
de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,
sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO
VEINTE:Sita en el primer piso,fondo,posee una superficie-
cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros-
cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de domi-
nio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre
el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEIN-
TIUNO:Sita en el primer piso,fondo,posee una superficie cu-
bierta total de trece metros sesenta y tres decímetros --
cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de do-
minio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento so-
bre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO-
VEINTIDOS:-Sita en el primer piso,fondo,posee una superfi-
cie cubierta total de trece metros sesenta y tres decíme-
tros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual -
de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento



ACTUACION NOTARIAL



322002000

A

A 003500556

sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTITRES:-Sita en el primer piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTICUATRO:-Sita en el primer piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTICINCO:-Sita en el primer piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTISEIS:-Sita en el segundo piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTISIETE:-Sita en el segundo piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.



ACTUACION NOTARIAL



8/32

65

722003200

A

A 003500557

TE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edifi--
cio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTIOCHO:-Sita en el segun
do piso, frente, posee una superficie cubierta total de tre
ce metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna
un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y-
SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edifi
cio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO VEINTINUEVE:-Sita en el se -
gundo piso, frente, posee una superficie cubierta total de
trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asig
na un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA
Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edi
ficio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA:-Sita en el segundo
piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece--
metros diecinueve decímetros cuadrados y se le asigna un--
porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIE
TE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edifi--
cio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y UNO:-Sita en el se
gundo piso, frente, posee una superficie cubierta total de
trece metros diecinueve decímetros cuadrados y se le asig
na un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA
Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del e-
dificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y DOS:-Sita en -
el segundo piso, frente, posee una superficie cubierta total
de trece metros diecinueve decímetros cuadrados y se le a-
signa un porcentual contractual de dominio del CERO CUAREN



ACTUACION NOTARIAL



728007890

A

A 003500557

TA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y TRES:-Sita en el segundo piso, frente, posee una superficie cubierta total de doce metros noventa y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y CUATRO:-Sita en el segundo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y CINCO:-Sita en el segundo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y SEIS:-Sita en el segundo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y SIETE:-Sita en el segundo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcen -



ACTUACION NOTARIAL



9/32

46

222002800

A

A 003500558

tual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y OCHO:-Sita en el piso segundo, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO TREINTA Y NUEVE:-Sita en el segundo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS, por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA:-Sita en el segundo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y UNO:-Sita en el segundo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y DOS:-Sita en el tercer piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros-



ACTUACION NOTARIAL



722002800

A

A 003500558

cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y TRES:-Sita en el tercer piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y CUATRO:-Sita en el tercer piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y CINCO:-Sita en el tercer piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y SEIS:-Sita en el tercer piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros diecinueve decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y SIETE°-Sita en el tercer piso, frente, posee una superficie cubierta to-



ACTUACION NOTARIAL



10/32

42

003500559

A 003500559

tal de trece metros diecinueve decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO - CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y OCHO: Sita en el tercer piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros diecinueve decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CUARENTA Y NUEVE:-Sita en el tercer piso, frente, posee una superficie cubierta total de doce metros noventa y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA:-Sita en el tercer piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y UNO:-Sita en el tercer piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y DOS:-Sita en el tercer piso, fondo,



ACTUACION NOTARIAL



027002800 A

A 003500559

posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y TRES:-Sita en el tercer piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:-Sita en el tercer piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y CINCO:-Sita en el tercer piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y SEIS:-Sita en el tercer piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO



ACTUACION NOTARIAL



11/32

48

003500560 A

A 003500560

CINCUENTA Y SIETE:--Sita en el tercer piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y OCHO:--Sita en el cuarto piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros --veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:--Sita en el cuarto piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA:--Sita en el cuarto piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y UNO:--Sita en el --cuarto piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros veinticinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del e-



ACTUACION NOTARIAL



A 003500560

edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y DOS:-Sita en--
el piso cuarto,frente,posee una superficie cubierta total--
de trece metros diecinueve decímetros cuadrados y se le a--
signa un porcentual contractual de dominio del CERO CUA--
RENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total--
del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y TRES:Sita
en el piso cuarto,frente,posee una superficie cubierta to--
tal de trece metros diecinueve decímetros cuadrados y se--
le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO--
CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor to--
tal del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y CUA--
TRO:-Sita en el cuarto piso,frente,posee una superficie--
cubierta total de trece metros diecinueve decímetros cua--
drados y se le asigna un porcentual contractual de domi--
nio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre
el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SE--
SENTA Y CINCO:-Sita en el cuarto piso,frente,posee una su--
perficie cubierta total de doce metros noventa y siete de--
címetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac--
tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por--
ciento sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIO--
NAL NUMERO SESENTA Y SEIS:-Sita en el cuarto piso,fondo,--
posee una superficie cubierta total de trece metros sesen--
ta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcen--
tual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CEN



ACTUACION NOTARIAL



12/32

R

183003000 A

A 003500561

TESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y SIETE:-Sita en el cuarto piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y OCHO:-Sita en el cuarto piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SESENTA Y NUEVE:-Sita en el cuarto piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SETENTA:-Sita en el cuarto piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SETENTA Y UNO:-Sita en el cuarto piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del -



ACTUACION NOTARIAL



A 003500561

CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el va--
lor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SETENTA Y
DOS:-Sita en el cuarto piso, fondo, posee una superficie cu-
bierta total de trece metros cincuenta y siete decímetros-
cuadrados y se le asigna un porcentual contractual del do-
minio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, so--
bre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO--
SETENTA Y TRES:-Sita en el cuarto piso, fondo, posee una su-
perficie cubierta total de trece metros treinta y cinco de-
címetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac--
tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por--
ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIO--
NAL NUMERO SETENTA Y CUATRO:-Sita en el quinto piso, fren-
te, posee una superficie cubierta total de trece metros cin-
cuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un por-
centual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE-
CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--
UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SETENTA Y CINCO:-Sita en el quin-
to piso, frente, posee una superficie cubierta total de tre-
ce metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le a-
signa un porcentual contractual de dominio del CERO CUA--
RENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total--
del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SETENTA Y SEIS:-Si-
ta en el quinto piso, frente, posee una superficie cubierta
total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadra-



ACTUACION NOTARIAL



13/32

80,

A 003500562

dos y se le asigna un porcentual contractual de dominio -
del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el-
valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SETENTA
Y SIETE:-Sita en el quinto piso, frente, posee una superfi-
cie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho décime-
tros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual -
de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por cien-
to, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NU-
MERO SETENTA Y OCHO:-Sita en el quinto piso, frente, posee-
una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y
dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual con-
tractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS-
por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUN-
CIONAL NUMERO SETENTA Y NUEVE:-Sita en el quinto piso, fren-
te, posee una superficie cubierta total de trece metros cin-
cuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcen-
tual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CEN-
TESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNI-
DAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA:-Sita en el quinto piso, fren-
te, posee una superficie cubierta total de trece metros cin-
cuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcen-
tual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CEN-
TESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNI-
DAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA Y UNO:-Sita en el quinto pi-
so, frente, posee una superficie cubierta total de trece me



ACTUACION NOTARIAL



A 003500562

tros treinta decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA Y DOS:--Sita en el quinto-Piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA Y TRES:--Sita en el quinto piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA Y CUATRO:--Sita en el quinto piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA Y CINCO:--Sita en el quinto piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA Y SEIS:--Sita en el piso, quinto, fondo, posee una su



ACTUACION NOTARIAL



14/32
41

A 003500563

perficie cubierta total de trece metros sesenta y tres de
címetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac -
tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por-
ciento, sobre el valor total del edificio. - UNIDAD FUNCIO--
NAL NUMERO OCHENTA Y SIETE: - Sita en el quinto piso, fondo,
posee una superficie cubierta total de trece metros sesen-
ta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcen -
tual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CEN
TESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. - UNI
DAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA Y OCHO: - Sita en el quinto pi
so, fondo, posee una superficie cubierta total de trece me-
tros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asig--
na un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA
Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del e-
dificio. - UNIDAD FUNCIONAL NUMERO OCHENTA Y NUEVE: Sita en-
el quinto piso, fondo, posee una superficie cubierta total-
de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se
le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO -
CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor to-
tal del edificio. - UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA: - Sita -
en el sexto piso, frente, posee una superficie cubierta to-
tal de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados
y se le asigna un porcentual contractual de dominio del -
CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor
total del edificio. - UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y UNO:



ACTUACION NOTARIAL



682103000 A

A 003500563

Sita en el sexto piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y DOS:-Sita en el sexto piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y TRES:-Sita en el sexto piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y CUATRO:-Sita en el sexto piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y CINCO:-Sita en el sexto piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-



ACTUACION NOTARIAL



15/02
52
-

103002000 A

A 003500564

cio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y SEIS:-Sita en el -
sexto piso,frente,posee una superficie cubierta total de-
trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le
asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUA-
RENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total-
del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y SIETE:-Si-
ta en el sexto piso,frente,posee una superficie cubierta-
total de trece metros treinta decímetros cuadrados y se -
le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO--
CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor to-
tal del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y OCHO:-
Sita en el sexto piso,fondo,posee una superficie cubierta
total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados
y se le asigna un porcentual contractual de dominio del -
CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el va -
lor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO NOVENTA Y
NUEVE:-Sita en el sexto piso,fondo,posee una superficie--
cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros-
cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de do-
minio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,so-
bre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO-
CIEN:-Sita en el sexto piso,fondo,posee una superficie cu-
bierta total de trece metros sesenta y tres decímetros --
cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de domi-
nio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre



ACTUACION NOTARIAL



A 003500564

el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO UNO:-Sita en el sexto piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO-CIENTO DOS:-Sita en el sexto piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual -- de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TRES:-Sita en el sexto piso,fondo,posee una-- superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CUATRO:-Sita en el sexto piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCO:-Sita en el sexto piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE-



ACTUACION NOTARIAL



16/32

13

003500565 A

A 003500565

CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-
UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SEIS:-Sita en el séptimo -
piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece-
metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asig-
na un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA
Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del e-
dificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SIETE:-Sita en el
séptimo piso, frente, posee una superficie cubierta total -
de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y -
se le asigna un porcentual contractual de dominio del CE-
RO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor-
total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHO:-
Sita en el séptimo piso, frente, posee una superficie cubier-
ta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cua-
drados y se le asigna un porcentual contractual de domi-
nio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre
el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENT
TO NUEVE:-Sita en el séptimo piso, frente, posee una super-
ficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho de-
címetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac-
tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por-
ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL
NUMERO CIENTO DIEZ:Sita en el séptimo piso, frente, posee una
superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos-
decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac-



ACTUACION NOTARIAL



503500565

A 003500565

tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por-
ciento sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL
NUMERO CIENTO ONCE:-Sita en el séptimo piso,frente,posee -
una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y-
dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual con-
tractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS--
por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUN--
CIONAL NUMERO CIENTO DOCE:-Sita en el séptimo piso,frente,
posee una superficie cubierta total de trece metros cin --
cuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcen-
tual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CEN-
TESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNI-
DAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TRECE:-Sita en el piso séptimo
frente,posee una superficie cubierta total de trece metros
treinta decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual-
contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESI--
MOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD--
FUNCIONAL NUMERO CIENTO CATORCE:-Sita en el séptimo piso,
fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros
sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un por-
centual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE-
CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-
UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO QUINCE:-Sita en el séptimo
piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece me-
tros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna --



ACTUACION NOTARIAL



17/32
54

883008600

A

A 003500566

un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO DIECISEIS:-Sita en el séptimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO DIECISIETE:-Sita en el séptimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO DIECIOCHO:-Sita en el séptimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO DIECINUEVE:-Sita en el séptimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTE:-Sita en el séptimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros



ACTUACION NOTARIAL



003500566

A 003500566

cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTIUNO:-Sita en el séptimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTIDOS:-Sita en el octavo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTITRES:-Sita en el octavo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTICUATRO:-Sita en el octavo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTICINCO:-Sita en-



ACTUACION NOTARIAL



18/32

15

003500567

A

A 003500567

el octavo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTISEIS:-Sita en el octavo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTISIETE:-Sita en el octavo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTIOCHO:-Sita en el octavo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO VEINTINUEVE:-Sita en el octavo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edi-



ACTUACION NOTARIAL



707002000

A

A 003500567

ficio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA:-Sita en el octavo piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO:Sita en el octavo piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS:Sita en el octavo piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES:-Sita en el octavo piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO:-Sita en el octavo piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA-



ACTUACION NOTARIAL



19/32

56

733002000

A

A 003500568

Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO:--Sita en el octavo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS:--Sita en el octavo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE:--Sita en el octavo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO:--Sita en el noveno piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE:--Sita en el noveno piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decíme --



ACTUACION NOTARIAL



882003000

A

A 003500568

tros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual--
de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CETESIMOS por cien--
to, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NU
MERO CIENTO CUARENTA:-Sita en el noveno piso, frente, posee
una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y
ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual --
contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESI-
MOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD-
FUNCIONAL NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO:-Sita en el noveno
piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece-
metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asig
na un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA
Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del e-
dificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS:Si
ta en el noveno piso, frente, posee una superficie cubierta
total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadra -
dos y se le asigna un porcentual contractual de dominio -
del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento sobre el-
valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO-
CUARENTA Y TRES:-Sita en el noveno piso, frente, posee una-
superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos
decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac
tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por-
ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL
NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO:-Sita en el noveno piso,-



ACTUACION NOTARIAL



20/32

17
1

003500569 A

A 003500569

frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un -- porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO:--Sita en el noveno piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta decímetros cuadrados y se -- le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO-- CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS:--Sita en el noveno piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros-- cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO-- CIENTO CUARENTA Y SIETE:--Sita en el noveno piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual-- contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--UNIDAD-- FUNCIONAL NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO:--Sita en el noveno piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le a-- signa un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del



ACTUACION NOTARIAL



003500569

A 003500569

edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE:
Sita en el noveno piso,fondo,posee una superficie cubier-
ta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadra-
dos y se le asigna un porcentual contractual de dominio -
del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el-
valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO-
CINCuenta:-Sita en el noveno piso,fondo,posee una superfi-
cie cubierta total de trece metros sesenta y tres decíme-
tros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual --
de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por cien-
to,sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NU-
MERO CIENTO CINCuenta Y UNO:-Sita en el noveno piso,fondo,
posee una superficie cubierta total de trece metros sesen-
ta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcen--
tual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CEN-
TESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.-UNI-
DAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCuenta Y DOS:-Sita en el -
noveno piso,fondo,posee una superficie cubierta total de-
trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se-
le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO--
CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor to-
tal del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCuen-
TA Y TRES:-Sita en el noveno piso,fondo,posee una superfi-
cie cubierta total de trece metros treinta y cinco decíme-
tros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual -



ACTUACION NOTARIAL



21/32

18

072007000 A

A 003500570

de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO:-Sita en el décimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO:-Sita en el décimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS:-Sita en el décimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE:-Sita en el décimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO:-Sita en el décimo piso, frente, posee una superficie cubier



ACTUACION NOTARIAL



072602200

A 003500570

ta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE:-Sita en el décimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SESENTA:-Sita en el décimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SESENTA Y UNO:-Sita en el décimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS:-Sita en el décimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SESEN-



ACTUACION NOTARIAL



22/32

572002600 A

A 003500572

TA Y TRES:--Sita en el décimo piso,fondo,posee una superfi-
cie cubierta total de trece metros sesenta y tres décime-
tros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual -
de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por cien-
to,sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NU-
MERO CIENTO SESENTA Y CUATRO:--Sita en el décimo piso,fon-
do,posee una superficie cubierta total de trece metros se-
senta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un por -
centual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE-
CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.--
UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SESENTA Y CINCO:--Sita en --
el décimo piso,fondo,posee una superficie cubierta total-
de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se-
le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO -
CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor to-
tal del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SESENTA-
Y SEIS:--Sita en el décimo piso,fondo,posee una superficie
cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros -
cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de do-
minio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,so-
bre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO-
CIENTO SESENTA Y SIETE:--Sita en el piso décimo,fondo,po--
see una superficie cubierta total de trece metros sesenta
tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual --
contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESI-



ACTUACION NOTARIAL



ST2002000

A

A 003500572

MOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD-FUNCIONAL NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO:-Sita en el décimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece - metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asig- na un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del e- dificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE:- Sita en el décimo piso, fondo, posee una superficie cubier- ta total de trece metros treinta y cinco decímetros cua- drados y se le asigna un porcentual contractual de domi- nio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SETENTA:-Sita en el undécimo piso, frente, posee una su- perficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho- decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac- tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por- ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIO- - NAL NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO:-Sita en el undécimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un - porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIE- TE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edifi- cio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SETENTA Y DOS:-Sita - en el undécimo piso, frente, posee una superficie cubierta- total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadra-



ACTUACION NOTARIAL



23/321

60

572003800 A

A 003500573

dos y se le asigna un porcentual contractual de dominio -
del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento sobre el-
valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO-
SETENTA Y TRES:-Sita en el undécimo piso, frente, posee una
superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho
decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac-
tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por-
ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL
NUMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO:-Sita en el undécimo piso,
frente, posee una superficie cubierta total de trece metros
cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un por-
centual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE-
CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio,-
UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO:-Sita en--
el undécimo piso, frente, posee una superficie cubierta to-
tal de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados-
y se le asigna un porcentual contractual de dominio del -
CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el va--
lor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SE-
TENTA Y SEIS:-Sita en el undécimo piso, frente, posee una -
superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos
decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac-
tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por-
ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIO--
NAL NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE:-Sita en el undécimo pi



ACTUACION NOTARIAL



A 003500573

so, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SETENTA Y OCHO: -Sita en el undécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO SETENTA Y -- NUEVE: -Sita en el undécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA: -Sita en el undécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO: -Sita en el undécimo piso fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -



ACTUACION NOTARIAL



24/32

61

153002000 A

A 003500574

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y DOS:--Sita en el undécimo piso,fondo,posee una superficie cubierta total - de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO-- CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES:--Sita en el undécimo piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual - de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO:--Sita en el piso,undécimo,-- fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del edificio. UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO:--Sita en el undécimo piso,fondo,posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento,sobre el valor total del Edificio.--UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS:--Sita en el duodécimo piso,frente,posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contrac



ACTUACION NOTARIAL



A 003500574

tual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE: -Sita en el duodécimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO: Sita en el duodécimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE: -Sita en el duodécimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA: -Sita en el duodécimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio. -UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA Y UNO: -Sita en el duodécimo piso, frente, posee una superficie cubierta to



ACTUACION NOTARIAL



24/32

62

A 003500575

tal de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA Y DOS:-Sita en el duodécimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES:-Sita en el duodécimo piso, frente, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO:-Sita en el duodécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO:-Sita en el duodécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NU



ACTUACION NOTARIAL



A 003500575

MERO CIENTO NOVENTA Y SEIS:--Sita en el duodécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE:--Sita en el duodécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO:--Sita en el duodécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE:--Sita en el duodécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros sesenta y tres decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.--

UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DOSCIENTOS:--Sita en el duodécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros cincuenta y siete decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO -



ACTUACION NOTARIAL



26/321

63

872002500 A

A 003500576

CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-UNIDAD FUNCIONAL NUMERO DOSCIENTOS UNO: Sita en el duodécimo piso, fondo, posee una superficie cubierta total de trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados y se le asigna un porcentual contractual de dominio del CERO CUARENTA Y SIETE CENTESIMOS por ciento, sobre el valor total del edificio.-La unidad funcional número nueve tiene acceso al edificio por la entrada exclusiva - que lleva el número mil ochocientos setenta y uno de la calle General Guido y las restantes unidades funcionales, es decir de la número uno a la número ocho inclusive y de la número diez a la número doscientos uno inclusive, tienen entrada común por el número mil ochocientos sesenta y uno de la misma calle.-ARTICULO CUARTO)-En caso de transmisión del dominio, el sucesor ocupará "ipso-jure" su lugar en la entidad a partir de la fecha de la respectiva adquisición. En caso de usufructo, habitación, anticresis, locación, comodato o cualquier otra clase de acto, hecho o convención, que confiera posesión, tenencia o uso y goce sobre la correspondiente unidad, que no sea a título de dueño, los titulares de aquellos derechos no integrarán el consorcio, permaneciendo el nudo propietario, en cuanto a sus relaciones con esta entidad, en la plenitud de las responsabilidades y obligaciones para con ella y en el ejercicio de todos sus derechos de copropiedad, cualesquiera sean los



ACTUACION NOTARIAL



A 003500576

5º términos de los contratos celebrados con terceros.--A los efectos del artículo tercero, inciso décimo, del Decreto número dieciocho mil setecientos treinta y cuatro del año mil novecientos cuarenta y nueve, los copropietarios que no ocupen el inmueble, deberán, al adquirir el dominio de su respectiva unidad, convenir por escrito con el consorcio, representado por su Administrador, un domicilio especial dentro de la jurisdicción establecida en el artículo décimo octavo, en el que se tendrán por válidas las notificaciones, citaciones y comunicaciones de toda especie atinentes a sus relaciones con el mismo.--De no formularse el convenio, dichas notificaciones, citaciones y comunicaciones, valdrán si se practican en la unidad o en cualquiera de las unidades que el omiso tenga en propiedad dentro del inmueble, quienquiera sea el ocupante, sin perjuicio de la jurisdicción que será en todos los casos la del domicilio especial del consorcio.--ARTICULO QUINTO)--DESTINO DE LAS DIFERENTES PARTES DEL EDIFICIO:--Sectores de propiedad exclusiva:--Los sectores de ésta carácter serán destinados por sus respectivos propietarios, de la siguiente manera:--La unidad funcional número nueve, deberá ser dedicada exclusivamente a Oficina o Consultorio; y las restantes unidades funcionales, es decir de la número uno a la número ocho inclusive y de la número diez a la número doscientos uno inclusive, serán destinadas a depósito o cochera de au



ACTUACION NOTARIAL



29/32
64

A 003500577

tomóviles, ejerciendo en cuanto a ellos, los derechos que -
emergen del dominio sin más limitaciones que las estable-
cidas en el artículo sexto de la ley número trece mil qui-
nientos doce y las que resulten de lo dispuesto en el pre-
sente Reglamento de Copropiedad y Administración. -ARTICU-
LO SEXTO) -Queda terminantemente prohibido a los propieta-
rios u ocupantes a cualquier título de los sectores de pro-
piedad exclusiva, destinar las unidades a cualquier activi-
dad distinta a la establecida en el artículo precedente. -
El uso de los sectores especificados en el presente Regla-
mento como de propiedad común, se practicará de acuerdo con
el sentido y limitaciones que indica el artículo tercero-
de la ley número trece mil quinientos doce. -ARTICULO SEP-
TIMO) -Los porcentuales establecidos en el artículo terce-
ro de este Reglamento, son determinantes del valor propor-
cional de cada unidad con relación al valor del conjunto,
al valor del derecho de cada copropietario sobre los sec-
tores, servicios y/o cosas comunes del edificio y al valor
del voto emitido en las Asambleas. -CARGAS COMUNES Y CON--
TRIBUCION A LAS MISMAS: -ARTICULO OCTAVO) -Cada propietario
está obligado a contribuir al pago de las cargas comunes-
que devengue el uso, mantenimiento y administración del e-
dificio, en la proporción que resulte de aplicar a ellas, -
el porcentual que más adelante se detallará, quedando en--
tendido por dichas cargas las siguientes expensas: -a) -Gas



ACTUACION NOTARIAL



A 003500577

tos de administración, artículo octavo de la ley.-b) Impues-
tos, tasas y contribuciones de cualquier naturaleza que gra-
viten sobre el inmueble en su calidad de propiedad común,
artículo décimo tercero de la ley.-c)-Reparación y conser-
vación de las partes comunes efectuadas por el Administra-
dor o por los copropietarios, en su caso, artículo octavo--
de la ley.-d)-Obras autorizadas por todos los copropieta-
rios, artículo sexto de la ley.-e)-Primas del seguro con--
tra incendio del edificio en conjunto, artículo octavo de-
la ley.-f)-Innovaciones y mejoras en general, autorizadas-
en condiciones reglamentarias, artículo octavo de la ley.-
g)-Servicios de intereses y capital de las hipotecas u o-
tros derechos reales que graven el inmueble en conjunto,-
artículo décimo cuarto de la ley.-h)-Gastos de reconstruc-
ción en los casos de destrucción parcial de menos de las-
dos terceras partes del valor del edificio y que le co --
rresponderá a aquellos copropietarios que hubiesen resuel-
to su reconstrucción, con excepción de la minoría que no lo
deseare, en cuyo caso ésta se obliga a transferir su parte,
artículos duodécimo y décimo sexto de la ley.-i)-Todo otro
gasto y servicio que se originen como consecuencia de reso-
luciones válidas de los copropietarios, sobre asuntos de in-
terés común no comprendidos dentro de las atribuciones con-
feridas al Administrador o los que éste efectúe por dicho
concepto, en cumplimiento de su mandato, artículo décimo de



ACTUACION NOTARIAL



28/32

65

A 003500578

la ley.-Las unidades números uno al ocho inclusive y números diez a doscientos uno inclusive, abonarán los gastos-- comunes en la proporción del cero cincuenta centésimos por ciento cada unidad y con respecto a la unidad funcional - número nueve, ésta contribuirá con el uno por ciento de los honorarios del Administrador y con el seis por ciento de las siguientes expensas:--Primero)-Gastos de administración en la parte que versen sobre el inmueble considerado en su conjunto, pero no a los correspondientes a las unidades números uno al ocho y diez al doscientos uno inclusive y a la entrada de estas unidades.--Segundo)-Impuestos, tasas y contribuciones de cualquier naturaleza, siempre y cuando graviten sobre el inmueble en su calidad de cosa-- común y no sean susceptibles de ser atribuidas a cada unidad independientemente.--Tercero)-Reparaciones y conservaciones referentes a los sectores y cosas de propiedad común, efectuadas para mantener en buen estado sus condiciones de seguridad, comodidad y decoro, así como las que hubiere que efectuar por intimaciones de los poderes públicos, con excepción de aquellas que se realicen en elementos, máquinas, cosas o bienes que no sean directamente utilizados por la unidad número nueve.--Cuarto)-Obras nuevas que se autoricen de conformidad con la ley y este Reglamento.--ARTICULO NOVENO)-Los copropietarios deberán satisfacer los gastos comunes que correspondan en concepto de cargas or-



ACTUACION NOTARIAL



A 003500578

10^o

dinarias en cuotas trimestrales, de acuerdo al cálculo prudencial que a ese fin realice el Administrador, con aprobación de la Asamblea.-Estos pagos deberán efectuarse dentro de los diez primeros días de cada período.-Los gastos extraordinarios deberán satisfacerse en la forma y plazo que establezca la Asamblea de Copropietarios que resuelva su realización.-ARTICULO DECIMO)-En caso de que el copropietario no abonare la suma que deba satisfacer en las fechas fijadas para su pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, deberá pagar un interés compensatorio del quince por ciento anual sobre dicha suma y por el tiempo de la mora.-No obstante, si se atrasara más de dos cuotas en el pago de los gastos ordinarios o de un mes en el pago de los gastos extraordinarios, según el caso, será compelido por la vía ejecutiva al remate de la respectiva unidad, previa notificación extrajudicial por telegrama colacionado.-Tendrán mérito ejecutivo para el cobro, las copias de las actas de las reuniones del consorcio celebradas de conformidad con el presente Reglamento, en las que se acuerden las expensas, con constancia de la cantidad líquida exigible y el plazo para abonarla.-ASAMBLEA de COPROPIETARIOS:-ARTICULO UNDECIMO)-Los copropietarios celebrarán Asambleas ordinarias y extraordinarias y para concurrir a ellas, deberán acreditar, con veinticuatro horas de anticipación a su celebración, ser titular del dominio de-

11^o



ACTUACION NOTARIAL



29/32

66

052005880 A

A 003500579

12°

las unidades de propiedad privada mediante la presenta --
ción de su título de propiedad o documento fehaciente. -AR
TICULO DUODECIMO) - Las Asambleas ordinarias se celebrarán--
anualmente durante el mes de octubre o cuando el Adminis--
trador lo considere necesario, debiendo ser citados los co
propietarios por aquél, con quince días de anticipación y--
personalmente o por carta certificada. - En ellas se consi--
derará el informe del Administrador, los balances, el inven
tario, las rendiciones de cuentas, el cálculo que éste hu--
biere practicado a los efectos de determinar el importe --
de las cuotas trimestrales que deben satisfacer los copro
pietarios durante el ejercicio subsiguiente, y, en general,
todo asunto concerniente a la administración del inmueble.
Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando el Ad
ministrador cite a los copropietarios a tal fin, o lo haga
un núcleo de copropietarios que represente por lo menos --
el tercio de los mismos, para tratar todos aquellos asun--
tos que se refieran a la conservación, reconstrucción o --
disposición de la propiedad, a la constitución de graváme
nes sobre la misma, a la remoción o designación del Admi--
nistrador y a todo asunto que no se refiera a la simple --
administración. - Las citaciones deberán hacerse igualmente
en forma personal o por carta certificada con quince días
de anticipación. - Los copropietarios podrán hacerse repre
sentar por carta poder en ambas clases de Asambleas. - ARTI



ACTUACION NOTARIAL



A 003500579

138 CULO DECIMO TERCERO) - Las Asambleas serán presididas por --
un presidente designado en cada caso a tal efecto, entre --
los copropietarios. - Asimismo se designará, también entre --
los copropietarios, un secretario, quien en tal carácter --
firmará las actas. - Tanto el presidente, como el secretario
tendrán derecho de voto. - QUORUM Y VOTACIONES: - ARTICULO DE
140 CIMO CUARTO) - Para sesionar se determinan dos clases de --
quorum según se trate de Asambleas ordinarias o Asambleas
extraordinarias. - Para constituirse las Asambleas ordina--
rias en la primera convocatoria, se necesitará la presen--
cia de copropietarios que representen más del cincuenta --
por ciento del índice porcentual, a que se refiere el artí--
culo tercero de este Reglamento. - Para constituirse las --
Asambleas extraordinarias en su primera convocatoria, se --
requerirá la totalidad de los copropietarios. - En caso de--
que fracasare la primera reunión de las dos clases de Asam--
bleas por falta de quorum, se llamará, por lo menos con ---
diez días de anticipación, a una nueva Asamblea, la que se--
sionará con el número de copropietarios presentes. - Las re--
soluciones se tomarán en las Asambleas ordinarias por ma--
yoría de votos de los presentes y en las Asambleas extra--
ordinarias, por mayoría de setenta y cinco por ciento de--
votos también de los presentes, calculados en ambas Asam--
bleas sobre dicho índice porcentual. - En caso de empate, el
Presidente tendrá doble voto. - No obstante lo establecido-



ACTUACION NOTARIAL



30/32

62

022003000

A

A 003500580

15°
anteriormente se requerirá: -a)-La unanimidad de los copropietarios.-Primeró:-Para modificar la proporción establecida para las unidades de propiedad exclusiva en consideración al todo.-Segundo)-Para disponer la realización de toda obra nueva que afecte al inmueble común, como el agregado de nuevos pisos o construcciones sobre el último construido y de obras nuevas que perjudiquen la solidez de la casa, como excavaciones, sótanos, etcétera.-Tercero:-Para obligarse con gravámenes hipotecarios sobre la totalidad del inmueble.-b)-El voto de las dos terceras partes de los copropietarios, calculados sobre el índice porcentual.-Primeró:-Para designar y remover al administrador.-Segundo:-Para modificar el Reglamento de Copropiedad y Administración.-ADMINISTRADOR:-ARTICULO DECIMO QUINTO)-Designase Administrador del inmueble a la Sociedad "INSA-INMOBILIARIA SUD AMERICANA-SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Tucumán número milcuatrocientos treinta y ocho, piso segundo, oficina doscientos uno, de esta Capital, quien procederá como mandataria a los efectos de lo prescripto en el artículo noveno, inciso a)-de la ley número trece mil quinientos doce.-El Administrador ejercerá sus funciones a partir de la fecha de escrituración del presente Reglamento de Copropiedad y Administración.-Su remuneración será de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, mensuales.-ARTICULO DECIMO SEX

16°



ACTUACION NOTARIAL



A 003500580

TO)-Compete al Administrador, además de lo prescripto al -
efecto por los artículos noveno, décimo tercero y décimo -
quinto de la ley número trece mil quinientos doce, lo que-
a continuación se establece: -a)-Ejecutar las resoluciones
del consorcio e interpretar y hacer cumplir el Reglamento
de Copropiedad y Administración y el Interno del Edificio
y en caso de divergencia con alguno de los copropietarios,
convocar de inmediato a Asamblea extraordinaria, con la an-
titipación debida. -b)-Atender los gastos comunes para el--
mantenimiento del inmueble y ordenar las reparaciones in-
dispensables y urgentes para tal fin. -c)-Rubricar los li-
bros de Actas y de Administración que establece el artícu-
lo quinto del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número
dieciocho mil setecientos treinta y cuatro del año mil no-
vecientos cuarenta y nueve. -d)-Presentar a la Asamblea de
Copropietarios el Balance, el Inventario, la rendición de--
cuentas y demás documentación. -Si la Asamblea de copropie-
tarios no se reuniera o no la considerara, el Administra-
dor deberá pasar, dentro del mes calendario siguiente, una-
copia de dicha documentación a los copropietarios y si no
fuese observada dentro de los quince días subsiguientes, -
quedará aprobada. -e)-Presentar el plan anual de gastos. ---
f)-Certificar las deudas por expensas comunes de acuerdo-
con el artículo sexto del Decreto del Poder Ejecutivo Na-
cional número dieciocho mil setecientos treinta y cuatro,



ACTUACION NOTARIAL



31/32

68

A 003500581

año mil novecientos cuarenta y nueve, y en su caso, las copias de las actas correspondientes de acuerdo con el artículo quinto de dicho Decreto.-g)-Llevar el libro de Administración, custodiar los títulos de propiedad del inmueble originario y demás documentos relacionados con el bien en conjunto.-h)-Llevar las cuentas corrientes de cada copropietario, manteniendo al día la nómina y domicilio legal de los titulares de dominio de cada unidad.-i)-Designar y despedir al personal del Consorcio.-j)-Efectuar las citaciones para las Asambleas ordinarias y extraordinarias.-k)-Conferir poderes especiales para actuar en juicios para la ejecución por incumplimiento del pago de cuotas y expensas comunes del consorcio.-ARTICULO DECIMO SEPTIMO)-El hecho de ser copropietario de alguna de las unidades del edificio, implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de Copropiedad y Administración.-JURISDICCION Y CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL:-ARTICULO DECIMO OCTAVO)-Todas las divergencias que se susciten entre los propietarios o entre éstos y el Administrador, serán resueltas por los Tribunales Ordinarios de esta Capital.-CLAUSULAS ESPECIALES:-ARTICULO DECIMO NOVENO)-La proporción establecida para las unidades de propiedad exclusiva en consideración al todo, no podrá modificarse sino por resolución unánime de todos los copropietarios.- Cualesquiera sean los contratos o compromisos particula-



ACTUACION NOTARIAL



A 003500581

20^a res que los propietarios de las unidades exclusivas celebren con terceros, respecto de su unidad, no variarán la responsabilidad que el titular del dominio tiene ante el Consorcio, de acuerdo a lo establecido en el Presente Reglamento de Copropiedad y Administración. -ARTICULO VIGESIMO- Es condición esencial para la validez de los acuerdos que por el presente Reglamento requieran la unanimidad para resolver, así también para los referentes a los extremos que establecen los artículos duodécimo y décimo sexto de la ley trece mil quinientos doce, que los acreedores hipotecarios que tuviesen inscriptos gravámenes sobre todo el inmueble o sobre cualquiera de las unidades de propiedad exclusiva, sean fehacientemente notificados de la respectiva resolución, a fin de que puedan oponer sus derechos con anticipación a la realización de los actos que se hubiesen acordado. Es asimismo, condición indispensable a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número dieciocho mil setecientos treinta y cuatro, año mil novecientos cuarenta y nueve, que las respectivas escrituras de dominio contengan la transcripción literal de la presente cláusula, así también como la constancia de haber el Escribano actuante, notificado en forma fehaciente al Consorcio de Propietarios, en la persona de su representante, del acto autorizado bajo su firma. -CERTIFICADOS:-ARTI-



ACTUACION NOTARIAL



32/32
62
1

A 003500582

21°

CULO VIGESIMO PRIMERO)-Quedan autorizados para expedir y-
firmar las siguientes certificaciones, bajo las responsa--
bilidades a que hubiere lugar:-a)-El Administrador para -
los certificados sobre deudas por expensas comunes, de a--
cuuerdo con el artículo sexto del Decreto Reglamentario nú
mero dieciocho mil setecientos treinta y cuatro, año mil--
novecientos cuarenta y nueve.-b)-El Secretario que haya ac
tuado en la correspondiente reunión, o en su defecto el Ad
ministrador, para el certificado de la copia de la respec
tiva acta, de acuerdo con el artículo quinto del Decreto -
Reglamentario anteriormente citado.-ARTICULO VIGESIMO SE-

22°

GUNDO)-El testimonio del presente Reglamento una vez ins
cripto en el Registro de la Propiedad, quedará en poder del
Administrador, quien suministrará copias por él autorizadas
a cada uno de los copropietarios.-En la forma expresada -
queda redactado el Reglamento de Copropiedad y Administra
ción de la finca calle General Guido números mil ochocien
tos sesenta y uno y mil ochocientos setenta y uno, de esta
Capital, al que deberán ajustarse todos los copropietarios
con arreglo a derecho.-LEIDA que les fué a los compare --
cientes se ratifican en su contenido, así la otorgan y en
prueba de conformidad la firman por ante mí, doy fé.-A.F.GI
LES.-C.A.VAGO.-Hay un sello.-Ante mí:MANUEL P.BORZONE.- -
CONCUERDA con su matriz que pasó por ante mí al folio ocho
cientos cinco del Registro número trescientos setenta y -

MONTOS

V: 1000

H: 1000

E: 1000

I: 1000

O: 1000

ARANCEL

COLEGIO D'ARANCEL

REPUBLICA ARGENTINA

LEY DE SELLOS

0875394 W

\$ 500.-

A 003500582

ACTUAL

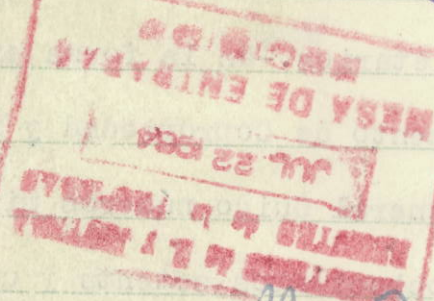
RIAL



nuevo a mi cargo, doy fé. -- Para el Consorcio de Propietarios del Edificio Calle General Guido números mil ochocientos setenta y uno y mil ochocientos setenta y uno de esta Capital Federal, expido el presente primer testimonio en treinta y dos sellos de ley números tres millones quinientos mil quinientos cincuenta correlativos al tres millones quinientos mil quinientos setenta, tres millones quinientos mil quinientos setenta y dos correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. -- Entre líneas:

Después: segundos de la ley, tres, setenta, este. -- Valen.

1 86759



T-89



Asentado en el Diario el 22 de Julio de 19 64
 Es Inscripto en el Registro de Edificios de la Propiedad Horizontal
 en la forma siguiente:

ZONA	LEGajo Nº:	UBICACION
Norte	14468	General Guido, 1861. 71



MARTHA E. de MONTE
 DIRECCION GRAL. DEL REG. DE LA
 PROPIEDAD INMUEBLE
 PROTOCOLIZADORA AUT. N° 22

[Firma manuscrita]

FERRIN E. MURGUIONDO
 INTERVENTOR
 DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE